*Huesca 22 de Octubre de 2015*

*Por ley 12/2014 los Centros Sanitarios del Consorcio Aragonés de Alta Resolución (CASAR) se integraban en el Servicio Aragonés de Salud a fecha 1 de Enero de 2015 con el compromiso de mantener tanto su Cartera de Servicios como la plantilla de personal aprobada por el Consejo Rector del CASAR.*

*El Comité de Empresa de SALUD de la Provincia de Huesca quiere manifestar su total desacuerdo con la actuaciones en lo referente al aseguramiento de la Cartera de Servicios y gestión de los RRHH del Hospital de Jaca, estando entre las más graves y urgentes de solucionar:*

*1-la cobertura de la asistencia urgente de Ginecología y Obstetricia. En la actualidad, una facultativa lleva 22 días de guardia ininterrumpida con actividad en horario de mañanas ordinaria y el resto del día disponible para la atención a demanda obstétrica y ginecológica con el evidente riesgo para su salud física y psíquica y las posibles consecuencias derivadas de esta situación en lo que se refiere a la atención sanitaria de los pacientes. Desde este Comité se solicitó una orden escrita a la Dirección de tal decisión, no habiéndola recibido la interesada a fecha de hoy.*

*2-la ausencia de cobertura de facultativo en el Servicio de Radiología desde septiembre del año en curso, habiendo tenido que anular más de 300 citaciones de exploraciones ecográficas y sin dar ninguna solución, bien con nuevas citas o derivando a los pacientes a otros centros para su realización, no existiendo en la actualidad ninguna planificación ni priorización de todas estas citaciones anuladas.*

*3- Tras las elecciones sindicales de abril de 2015, los representantes electos del Comité de Empresa de SALUD de la Provincia de Huesca, han solicitado en reiteradas ocasiones reuniones con la Dirección tanto del Hospital de Jaca como del Sector sanitario de Huesca, no habiendo recibido respuesta a dichas solicitudes, con una manifiesto incumplimiento del Articulo 64 del Estatuto de los Trabajadores, anulando cualquier posibilidad de establecer vías de comunicación efectivas y legitimas para aunar esfuerzos en la solución de los problemas que afectan a la atención sanitaria de la Comarca.*

 *Comité de Empresa de SALUD Provincia de Huesca*